



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 31/05/2023 18:38

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000154-2023-SUNAT/8B0000

DISPONE LA BAJA DE BIENES MUEBLES

Lima, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe Técnico N.º 000144-2023-SUNAT/8B8300 de 24 de mayo de 2023, emitido por la *División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración*, sobre la solicitud de baja de sesenta y cuatro (64) bienes muebles patrimoniales, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, motivada por la *División de Arquitectura Tecnológica de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI), área técnica de la Institución*, con Memorandum Electrónico N.º 00136-2022-8B2400 de 4 de octubre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, y se determinó como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del citado Decreto Legislativo, cuya Primera Disposición Complementaria Final, establece que dicho Reglamento entraría en vigencia a los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo el numeral 22.2 del artículo 22°, que regula los actos de administración de los bienes muebles, su vigencia se sujeta a la aprobación de las Directivas correspondientes mediante Resolución Directoral de la DGA;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0076 0991 0539 4143



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
31/05/2023 17:43:38



JULIO CESAR BARRA
CCASANI
JEFE DE DIVISIÓN
31/05/2023 16:25:47

Que, mediante Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01, publicada el 14 de octubre de 2020 se aprobó la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, modificada por Resolución Directoral N.º 0008-2021-EF/54.01, publicada el 13 de mayo de 2021, que regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE.

Que, mediante Resolución Directoral N.º 0015-2021-EF/54.01 de 23 de diciembre de 2021 se aprobó la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, que tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48º de la Directiva precitada, señala que los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE es causal para la baja de bienes muebles patrimoniales, conceptualizado para aquellos Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, la *División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración*, mediante el Informe Técnico del Visto, informa sobre el resultado de evaluar la documentación sustentatoria de la solicitud de baja de bienes muebles patrimoniales formulada por la *División de Arquitectura Tecnológica de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI)*, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE; concluyendo que resulta procedente autorizar la baja de los sesenta y cuatro (64) bienes que se describen en el Anexo Único de la presente Resolución, con el fin de cancelar la anotación y extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad (SNC), al haberse cumplido con los requisitos y exigencias establecidas en las normas citadas en los considerando precedentes;

Que, el aludido Informe Técnico cuenta con la aprobación de la *Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio* de acuerdo con lo dispuesto en el inciso f) del artículo 137º del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 000042-2022/SUNAT y modificatoria;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso f) del artículo 38º del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 000042-2022/SUNAT y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 49.1 del artículo 49º de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N.º 0015-2021-EF/54.01, concordante con el Lineamiento Temporal para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en la SUNAT – Versión 3, aprobado por Resolución de Intendencia Nacional N.º 000379-2022-SUNAT/8B0000 de 26 de diciembre de 2022; y, con el visto bueno de la División de Gestión Patrimonial y de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la baja, por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, de sesenta y cuatro (64) bienes muebles patrimoniales, administrados por la División de Arquitectura Tecnológica de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información (INSI), cuyas características, detalles técnicos, ubicación, valores y cuentas contables, se especifican en el Anexo Único de la presente Resolución.



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
31/05/2023 17:43:38



JULIO CESAR BARRA
CCASANI
JEFE DE DIVISIÓN
31/05/2023 16:25:47

Artículo 2°.- El Área Accionante y Unidades Organizacionales competentes de la Intendencia Nacional de Administración y de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, adoptarán las acciones administrativas y técnico – contables derivadas de la aplicación de esta Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA**
GERENTE
31/05/2023 17:43:38



**JULIO CESAR BARRA
CCASANI**
JEFE DE DIVISIÓN
31/05/2023 16:25:47

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000154-2023-SUNAT/8B0000

31/05/2023

ANEXO ÚNICO - RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UBICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES RAAE: ALMACÉN DE LURÍN

N.º	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL AEE	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO 30/04/2023 S/	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	CANT.	PESO NETO TOTAL (KG)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE
1	740863500021	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740863500109	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	CIPHER LAB	91050301	384.76	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740863500212	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	410.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740863500214	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	410.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740863500217	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	410.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740863500219	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	410.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740863500220	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	410.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740863500221	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	410.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740863500224	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	91050301	360.64	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740863500229	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	91050301	360.64	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740863500245	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	91050301	242.55	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740863500260	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740863500261	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740863500262	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740863500270	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740863500271	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740863500274	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	439.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740863500275	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	439.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740863500279	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	439.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740863500280	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	439.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740863500281	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	439.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740863500282	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	439.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740863500295	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740863500296	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740863500297	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740863500482	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740863500483	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740863500492	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740863500498	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740863500499	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740863500500	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740863500503	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740863500504	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740863500505	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740863500506	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	UNITECH	91050301	385.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740863500512	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	POS-D	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740863500516	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740863500518	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740863500543	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
31/05/2023 17:43:38



JULIO CESAR BARRA
CCASANI
JEFE DE DIVISION
31/05/2023 16:25:47

40	740863500545	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740863500548	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740863500554	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740863500556	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740863500557	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740863500559	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740863500561	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740863500562	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740863500566	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740863500570	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740863500581	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	91050301	314.06	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740863500582	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	91050301	314.06	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740863500610	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	91050301	314.06	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740863500611	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	MOTOROLA	91050301	314.06	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740863500644	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740863500646	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
56	740863500649	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740863500650	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740863500651	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	1503020301	1.00	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
59	740863500686	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	1,006.30	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
60	740863500696	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	1,006.30	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
61	740863500699	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	1,006.30	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740863500701	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	1,006.30	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740863500707	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ARGOX	91050301	1,006.30	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740863500795	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	ZEBRA	91050301	722.16	EQ. INFORM. Y TELECOM.	EQ. INFORM.	1	0.34	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					17,330.49			64	21.76		

NOTA:

- Anexo aprobado por Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01, modificado por Resolución Directoral N.º 0008-2021-EF/54.01.
- Cuenta de bien de activo fijo: 1503020301.
- Cuenta de bien no depreciable: 91050301.



IVAN HIROSHI
SAKANISHI MIYAKAWA
GERENTE
31/05/2023 17:43:38



JULIO CESAR BARRA
CCASANI
JEFE DE DIVISION
31/05/2023 16:25:47